



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO EXENTO N° 0 0 0 5 5 8

LITUECHE, 18 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención del tractor cortador de pasto Marca John Deere Jardín, de propiedad municipal.
- La cotización N° 22767334 del oferente SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 270 emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)
- Que es necesario efectuar el cambio de piola de accionamiento de las cuchillas.
- Que el tractor fue adquirido al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por tanto, tratándose de la contratación del servicio de mantención, que contempla el recambio de repuestos, se considera necesario efectuar los trabajos con el proveedor al cual se le adquirió dicha maquinaria.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

### DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mantención que contempla el recambio de repuestos del tractor cortador de pasto de propiedad municipal, marca JD – JARDIN, modelo D130, VIN 1KXD130AHGH800225.
- 2.- EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por el valor de 87.939.- (ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.
- 3.- IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SLVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/LUS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

